Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Pública

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 067/19MAY021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No.067/19MAY021, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor quien se identifica con su Documento Único de Identidad número y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

## "ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"

"Certificaciones de tiempo de servicio

R/ Se hace entrega de certificaciones de tiempo de servicio solicitadas. Por lo que en esta fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tiempo legalmente establecido.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN CORONEL Y LICENCIADO OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ RBAH /Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134